

**RESOLUCIÓN N° 708**

(Agosto 29/2001)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE CLASE DE VEHÍCULO DE CAMPERO A BUSETA Y SE MODIFICA LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTADORES DE PAZ DE ARIPORO "COOTRARIPORO LTDA".**

El suscrito Alcalde Municipal de Paz de Ariporo (Casanare) en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en los Artículos 1° y 3° del Artículo 315 de la Constitución Política, los Artículos 3 y 8 de la Ley 558 de 1998, Artículo 7 y 11 de la Ley 105 de 1993 y el Decreto 175 de la Ley de Tránsito de febrero 5 de 2001

**CONSIDERACIONES**

- a.- En el municipio de Paz de Ariporo funciona la Cooperativa de Transportadores COOTRARIPORO LTDA, con Personería Jurídica 0886 de marzo 21 de 1990.
- b.- La Cooperativa de Transportadores cumple con los requisitos exigidos en las Leyes 388 y 105 de 1993, 338 del 20 de Diciembre de 1996, 1566 del 4 de Agosto de 1998, Decreto 1557 de Agosto 4 de 1998 tales como Contratación de Vehículos, Póliza de Seguros, Estudio de Factibilidad, Publicación de Rutas y Horarios, etc.
- c.- La Prestación del Servicio de Transporte tiene carácter público, por eso surge la necesidad de la prestación del mismo para pasajeros y mixto, en aras de satisfacer la necesidad de la comunidad de Paz de Ariporo en su área urbana y rural.
- d.- Las rutas, horarios y tarifas fueron concertadas entre la Administración Municipal y la Cooperativa de Transportadores COOTRARIPORO LTDA.
- e.- Que con radicado de fecha junio 21 el Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores COOTRARIPORO LTDA, solicitó reposición de 10 vehículos de los autorizados en la resolución 0027 de febrero 23 del 2000 de servicio mixto a buseta de 24 pasajeros en la ruta Paz de Ariporo - Totumo.
- f.- Actuando de conformidad al Decreto 175, Artículo 36 de febrero 5 de 2001, para que la Cooperativa siga cumpliendo su objeto social se hace necesario el cambio de clase de vehículo en la ruta Paz de Ariporo - Totumo.
- g.- Que mediante resolución 0027 de febrero 23 del 2000 se le autorizó a la cooperativa de Transportadores de Paz de Ariporo COOTRARIPORO LTDA, para que preste el servicio de Transporte público, colectivo de pasajeros y mixto dentro de la jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo. La licencia se le otorgó con las siguientes características:

Razón Social: Cooperativa de Transportadores de Paz de Ariporo "COOTRARIPORO LTDA"

Modalidad: Pasajeros y Mixto

Radio Acción: Municipal  
Tipo Vehículo: Campero camioneta mixta, automóvil Tipo Taxi  
Nivel Servicio: Corriente  
Sede: Paz de Ariporo  
Vigencia: 31 Diciembre de 2001  
Despacho: Ordinario  
Frecuencia: Diaria

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la Cooperativa de transportadores de Paz de Ariporo "COOTRARIPORO LTDA" para que preste el servicio de transporte público colectivo de pasajeros, mixto dentro de la jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar las rutas horarios y tarifas que se le relacionan a continuación:

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
8:00 A.M. - 9:00 A.M. - 11:00  
11:00 - 14:00  
DESTINO EL VECIA  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 17:00  
TARIFAS: \$3.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 11:00  
DESTINO LA HERMOZA  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
06:00 - 12:00  
DIAS LUNES A DOMINGOS  
TARIFAS: \$40.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
07:00 - 14:00  
DESTINO TOTUMBO  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
12:00 - 17:00  
8:00 A.M.  
DIAS LUNES A DOMINGOS  
TARIFAS: \$5.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
08:00 - 11:00  
DESTINO NORMACIA  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
06:00 - 10:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$20.000

ORIGEN DE PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
07:30 - 14:00  
DESTINO CAÑO CHQUITO  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
11:00 - 16:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$7.000

ORIGEN DE PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 12:00  
DESTINO S. LUIS ARIPORO  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
11:00 - 16:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$15.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 14:00  
DESTINO LA AGUADA  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
DIAS DE LUNES A DOMINGO  
05:30 - 17:00  
TARIFAS: \$3.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
05:30 - 11:00  
DESTINO PUERTO BRASLIA  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
DIAS LUNES A DOMINGO  
06:00 - 11:00  
TARIFAS: \$35.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 13:30  
DESTINO LA ESPERANZA  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
DIAS DE LUNES A DOMINGO  
11:00 - 17:00  
TARIFAS: \$5.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
07:30 - 16:00  
DESTINO LA VEREMOS  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
06:30 - 13:00

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 14:00  
DESTINO EL BORAL  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
13:30 - 16:30

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 13:00  
DESTINO PASO DE LA S  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
11:00 - 19:00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
ALCALDÍA MUNICIPAL

"LA VOLUNTAD DE UN PUEBLO"

DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$18.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 12:00  
DESTINO CENTRO GAITAN  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
07:00 - 13:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$20.000

DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$8.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
06:00 - 11:00  
DESTINO LAS LOMAS  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
08:00 - 13:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$3.000

DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$13.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
8:00 9:00 10:00 11:00 14:00  
DESTINO LAS MERCEDES  
VEHICULO CAMPERO  
HORARIO DE REGRESO  
10:00 - 11:00 13:00 - 17:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFAS: \$7.000

**Nuevo Servicio Autorizado:**

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
2:00 - 2:30 - 4:00  
DESTINO TOTUMO  
VEHICULO: BUSETA 24 PASAJ.  
HORARIO DE REGRESO  
7:00 - 10:00 - 12:00  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFA: \$8.000

ORIGEN PAZ DE ARIPORO  
HORARIO DE SALIDA  
12:00 M  
DESTINO LAS GUAMAS  
VEHICULO: BUSETA 24 PASAJ.  
HORARIO DE REGRESO  
7:00 AM  
DIAS LUNES A DOMINGO  
TARIFA: \$22.000

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO TERCERO: Para el cumplimiento de lo anterior, se le asigna la siguiente capacidad transportadora:

06 CUPOS	BUSETA 24 PASAJEROS	SERVICIO INTERVEREDAL
20 CUPOS	CAMPERO	SERVICIO INTERVEREDAL
10 CUPOS	CAMIONETAS	SERVICIO MIXTO
INTERVEREDAL		
08 CUPOS	CAMIONETA MIXTA	SERVICIO URBANO
25 CUPOS	TAXIS TIPO AUTOMOVIL	SERVICIO URBANO

ARTÍCULO CUARTO: Tanto la Cooperativa como los conductores observarán lo establecido en las leyes pertinentes sobre la materia, de lo contrario serán sancionados de conformidad con las mismas.

**ARTICULO QUINTO:** Todos los vehículos que estén circulando dentro de la jurisdicción del territorio están obligados a pagar rodamiento en la Tesorería Municipal, de conformidad con el correspondiente recibo de liquidación que le haga la Oficina pertinente.

**PARÁGRAFO:** Los vehículos que no estén al día con el pago de rodamiento descrito anteriormente no podrán circular.

**ARTICULO SEXTO:** Los vehículos afiliados a esta Cooperativa que se destinen para los fines aquí descritos, deberán tener impreso en lugar visible el número asignado y el logotipo de la Cooperativa de Transportadores COOTRARIPORO LTDA como identificación.

**ARTICULO SÉPTIMO:** La Cooperativa de Transportadores COOTRARIPORO LTDA, se compromete a cancelar en la Tesorería Municipal el costo de la tarjeta de Operación de acuerdo a lo establecido en la ley.

**ARTICULO OCTAVO:** La Cooperativa de Transportadores COOTRARIPORO LTDA debe cumplir con la revisión tecomecánica de su parque automotor antes de salir a prestar el servicio correspondiente.

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Paz de Ariporo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2001.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HUGO SAAVEDRA GOYENECHÉ  
Alcalde Municipal (E)

ILENY